



**ACTA DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día miércoles once de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres, siendo las y los Diputados siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Griselda Sosa Vásquez, Secretaría. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Aurora Bertha López Acevedo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza



Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz y Jorge Octavio Villacaña Jiménez. Así mismo, se tiene por presentados los permisos de la y de los Diputados siguientes: Inés Leal Peláez, Ángel Domínguez Escobar y Fabrizio Emir Díaz Alcázar: mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión, ingresan los permisos siguientes: de la Diputada Yarith Tannos Cruz, y de los Diputados Gustavo Díaz Sánchez y Alejandro Avilés Álvarez.-----

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA**



SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 11 DE SEPTIEMBRE DE

2019. ÚNICO. DICTAMENES DE COMISIONES

PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN

PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, de acuerdo a lo que se establece en

los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y

77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30,

31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca, y artículo 86 de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,

declara procedente que la ciudadana Mercedes

de los Santos Muñoz, asuma el cargo de

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de San José Estancia

Grande, Jamiltepec, Oaxaca, con todos los

derechos y obligaciones inherentes al mismo; del

cual, el Diputado Presidente pone a la



consideración del Honorable Pleno. A continuación, en virtud de que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados solicitaron el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

-----**-ÚNICO PUNTO.-**-----

-En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES:** antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa y el oficio que dio lugar al dictamen a discusión; así mismo, la lectura del dictamen con



proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno el Decreto correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa y del documento que dieron origen al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto respectivo. A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo



86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, **declara procedente** que la ciudadana Mercedes de los Santos Muñoz, asuma el cargo de **Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca**, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo; del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran la comisión dictaminadora desea hacer el uso de la palabra. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, se somete a discusión el Decreto de referencia, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo

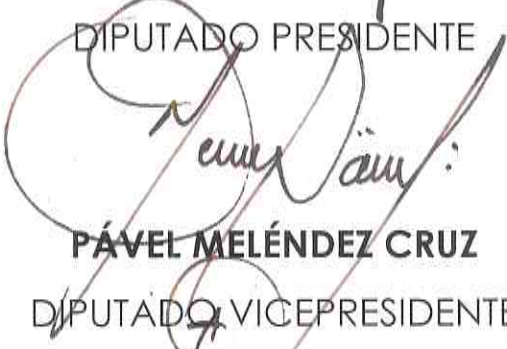


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

que se declara aprobado con treinta y tres votos el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.-----

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día. Se levanta la sesión extraordinaria siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.


CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DIPUTADO PRESIDENTE


PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO


GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.

Acta de Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de septiembre de 2019.